



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

POSICIONAMIENTO ACERCA DE LA VIABILIDAD, GESTIÓN PASADA Y CAPACIDAD DE RESULTAR ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE EN EL FUTURO DE LA FUNDACIÓN COMILLAS Y LA EMPRESA ASOCIADA SAICC, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0055]

##### Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de mayo de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0055, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0097, relativa a posicionamiento acerca de la viabilidad, gestión pasada y capacidad de resultar económicamente sostenible en el futuro de la Fundación Comillas y la empresa asociada SAICC, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 234, correspondiente al día 26 de abril de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0055]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar una auditoria operativa de la Fundación Comillas y de la empresa SAICC.
2. Elaborar un proyecto, contando con asesoría de expertos en la materia, con el objetivo de:
  - Ampliar la oferta de estudios, mejorando así el potencial de captación de alumnos.
  - Ampliar el número de actividades que se realicen a lo largo del año en el Seminario (charlas, coloquios, jornadas temáticas, congresos...)
  - Establecer una estrategia de publicidad y convenios con centros semejantes tanto a nivel nacional como internacional
3. Elaborar un proyecto, contando con asesoría de expertos en la materia, que contemple posibles formas alternativas de explotación de las instalaciones de la Fundación Comillas, que no tengan que ver necesariamente con la enseñanza.
4. Que en un plazo no superior a 6 meses se de cuenta del grado de cumplimiento de los puntos anteriores y se remitan los informes emanados de los mismos."